UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°260-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 0367-2018-UNSCH-OGPP, sobre designación del Lic. Fidel Santos Carpio, como Jefe de la Oficina de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", en el capítulo III Disposiciones Especificas, señala el numeral 3.1 La Designación 3.1.1 Es la acción administrativa que consiste en el desempeño, de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. (1) La Designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza por resolución suprema. 3.1.3 "... De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el estado";

Que, con Memorando N° 00136-2018-Ora-OGPP/UNSCH de fecha 23 de marzo de 2018, la Oficina de Racionalización emite Opinión Técnica Presupuestal sobre propuesta de designación al Lic. Fidel Leoncio Santos Carpio, como Director de Sistema Administrativo I, plaza CAP N° 0165, nivel remunerativo F-3 como Jefe de la Oficina de Abastecimiento a partir del 26 de marzo de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la dependencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario designar el cargo de confianza al profesional que reúne los requisitos y perfiles previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 26 de marzo de 2018, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Plaza CAP N° 0165, Nivel remunerativo F-3, al Lic. FIDEL LEONCIO SANTOS CARPIO como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°260-2018-UNSCH-R

-02-

META:
0025 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo fijo (Régimen Publico)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Interesado
Archivo
CAZP